



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE TEZA

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2026 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Lastras de Teza, a 27 de abril de 2026.

La alcaldesa pedánea,  
Beatriz Ungo Orive